



INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2025

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09:00 horas, se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Amado Salcedo Vargas, el Lic. Gustavo Adolfo Paniagua y la Lic. Evelyn Álvarez, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar la carpeta de oferta, en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 05/2025 "PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL BARRIO SAN PEDRO CALLE LEONCIO FERREIRA", CON ID N° 462849

Se procede a reevaluar las ofertas y los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N.º de PAC : 462849
- b) Nombre del Llamado : "PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL BARRIO SAN PEDRO CALLE LEONCIO FERREIRA"
- c) Modalidad : LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 07/08/2025 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

1	STRADA E.A.S CON RUC N.º 80117942-4 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. EDGAR COLMAN MIRANDA C.I N.º 3.521.561 con CORREO ELECTRONICO: edgar.colman@hotmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 681.888.350 (GUARANÍES, SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA) *
---	--	---

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

a-Requisitos de calificación

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los	Se ha constatado en el SINARH que el Representante Legal el Sr. EDGAR COLMAN MIRANDA C.I N° 3.521.561. no se encuentra como funcionario publico CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



<p>registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	
---	--

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la Empresa **STRADA E.A.S CON RUC N° 3.521.561 PROPIEDAD DEL SR.EDGAR COLMAN MIRANDA C.I N° 3.521.561**, no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.


b- Análisis de precios ofertados.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Díaz
Miembro Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



Licitación: 462849 - PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL BARRIO SAN PEDRO CALLE LEONCIO FERREIRA

Grupo 1 - PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL BARRIO SAN PEDRO CALLE LEONCIO FERREIRA				Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Simultaneo: No			
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio referencial del llamado	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE 10% POR ENCIMA Y 20% POR DEBAJO	Características
1	72141103-001	Riego de Liga	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO unidad de medida: Metros cuadrados	3.910,00	10.237	10.237	0,0	procedencia: nacional
2	72141103-001	Regularización asfáltica sobre empedrado	presentación: EVENTO unidad de medida: Metros cuadrados	4.344,00	48.445	48.445	0,0	procedencia: nacional
3	72141103-001	Servicio de pavimentación de calles y carreteras. Carpeta asfáltica en caliente	presentación: EVENTO unidad de medida: Metros cuadrados	4.344,00	92.961	92.960	0,0	procedencia: nacional
4	72131601-012	Pintura de pavimentos	presentación: EVENTO unidad de medida: Unidad	355,00	63.736	63.736	0,0	procedencia: nacional
5	82101502-004	Cartel de obras	presentación: EVENTO unidad de medida: Unidad	1,00	2.290.544	2.290.544	0,0	procedencia: nacional
6	72131601-013	Limpieza de la obra (Inicial y Final)	presentación: EVENTO	1,00	2.681.536	2.681.536	0,0	procedencia: nacional

c-Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia

STRADA E.A.S

NO APLICA

D-Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	"STRADA E.A.S"
Documento Sustancial (*)	CUMPLE/NO CUMPLE
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Precio de la oferta Gs. 681.888.350 Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Monto total asegurado GS. 34.094.635 Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
Documentos legales	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple



2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
Visita del sitio de obras. Declaración jurada / Visita de campo	"STRADA E.A.S"
Forma de presentación en la carpeta de oferta – DECLARACION JURADA	CUMPLE

e-Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS	"STRADA E.A.S" CUMPLE/NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	CUMPLE
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % con relacion al monto de la oferta.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	CUMPLE

Nombre legal del Oferente: **STRADA E.A.S.**

ID Nro.: 462849

A: Municipalidad de Salto del Guairá.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ () años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE
Información del Balance.					
Total del Pasivo (TP)	87.203.000	45.841.165	3.268.058	45.437.408	7%
Total del Activo (TA)	232.395.971	209.077.381	1.479.458.175	640.310.509	
Patrimonio Neto (PN)	145.192.971	163.236.216	1.476.190.117	594.873.101	92,90%
Activo a corto plazo (AC)	232.268.698	209.077.381	289.385.402	243.577.160	5,361
Pasivo a corto plazo (PC)	87.203.000	45.841.165	3.268.058	45.437.408	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	263.697.832	5.686.264.711	3.695.518.842	3.215.160.462	236,375
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	4.807.029	20.048.050	25.564.890	13.601.970	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

f- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
3. Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
5. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) para contribuyente IRE Simple.	NO APLICA
6. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) para contribuyente IRP RSP.	NO APLICA

Experiencia general en obras

REQUISITOS MÍNIMOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	CUMPLE

Experiencia específica en obras

REQUISITOS MÍNIMOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período. 2022-2023-2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de asfalto Bacheo y/o regularización asfáltica 	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia específica requerida	CUMPLE



Capacidad en materia personal

REQUISITOS MÍNIMOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 (cinco) años de experiencia obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

CRITERIOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Copia simple del Registro de Profesional vigente.	
3. Habilitación del profesional por el MOPC	CUMPLE
4. Copia simple de título universitario	CUMPLE
5. Contrato con la empresa oferente.	
6. Declaración Jurada de tener conocimiento de la convocatoria y su compromiso en caso de adjudicación de la obra.	CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipos propios o alquilados: 3 - Camiones Volquetes como mínimo 1 - Distribuidor de hormigón asfáltico 1 - Autopropulsado neumático mínimo 3,80 ms de barra, con vibradora, correctora de nivel 2 -Equipo de compactación • 1 - Barredora aspiradora 1 - Tractor frezador de asfalto en frío 1 - Compresor con dos martillos 1 Equipo de topografía • Equipo propio o alquilado. • 1 - Planta Asfáltica 80 Ton/h Los equipos no deberán tener más de 15 años de antigüedad. Los equipos alquilados deberán Presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. • Se deberá presentar el listado de dichos equipos en carácter de declaración jurada. • Municipalidad de Salto del Guaira se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información requerida. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

CRITERIOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE



3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 55.- Adjudicación: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **STRADA E.A.S CON RUC N° 80117942-4 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. EDGAR COLMAN MIRANDA C.I N° 3.521.561, referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 05/2025 "PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL BARRIO SAN PEDRO CALLE LEONCIO FERREIRA", CON ID N° 462849, POR UN MONTO DE GS. 681.888.350 (GUARANIES, SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA).-**

Licitación: 462849 - PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL BARRIO SAN PEDRO CALLE LEONCIO FERREIRA							
Grupo 1 - PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL BARRIO SAN PEDRO CALLE LEONCIO FERREIRA				Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72141103-001	Riego de Liga	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	3.910,00	-	10.237,00	40.026.670,00 nacional
2	72141103-001	Regularización asfáltica sobre empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4.344,00	-	48.445,00	210.445.080,00 nacional
3	72141103-001	Servicio de pavimentación de calles y carreteras. Carpeta asfáltica en caliente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4.344,00	-	92.960,00	403.818.240,00 nacional
4	72131601-012	Pintura de pavimentos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	355,00	-	63.736,00	22.626.280,00 nacional
5	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	2.290.544,00	2.290.544,00 nacional
6	72131601-013	Limpieza de la obra (Inicial y Final)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	2.681.536,00	2.681.536,00 nacional
						Total por Grupo:	681.888.350,00
						Total General Calculado:	681.888.350

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las diez y cuarenta minutos del 11 de agosto de 2025, en la oficina de la secretaria general, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua Arguello
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

Lic. Evelyn Álvarez
Miembro de Comité

Firma:
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Evelyn Alvarez Diaz
Miembro Comité Evaluación